



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **21 SEP 2017**

VISTO el Expte nº 0451-017, por el cual la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual dependiente de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, solicita se autorice la adscripción a esa dependencia del Señor Ernesto Edgardo BRUNA, DNI. Nº 23.117.708, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Superior de Música (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con el Señor BRUNA en la mencionada Dirección con el fin de fortalecer las rutinas diarias de trabajo en la producción del programa informativo "NOTICIASUNT, Resumen de la Semana" que se emite por Canal 10 de Tucumán;

Que el pedido cuenta con la conformidad del Señor Ernesto Edgardo BRUNA (fs. 2);

Que a fs. 3 la Señora Vicedirectora Suplente del Instituto Superior de Música avala el pedido de adscripción del Señor BRUNA a la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual;

Que han tomado sendas intervenciones tanto la Señora Secretaria Académica como la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales (fs. 1 vta y fs. 4 y fs. 2 vta. y fs. 3 vta, respectivamente);

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 6/7 situación de revista del Señor Ernesto Edgardo BRUNA, como así también el Régimen para la adscripción de Personal aprobado por Decreto nº 0639-002;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Adscribir a la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual dependiente de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional al Señor Ernesto Edgardo BRUNA, DNI. Nº 23.117.708, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Instituto////////


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

Expte nº 0451-017

-2-

//////////Superior de Música, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, con sujeción a las disposiciones del Decreto nº 0639-002.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCIÓN Nº: **1388** **2017**

mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra **ALICIA BARDON**
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho